



PERÚ

Ministerio de
Educación

Programa Nacional de Movilización
por la Alfabetización - PRONAMA

Plan Operativo y Presupuesto PRONAMA 2010 - 2011

Alfabetización y Continuidad Educativa

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
1. OBJETIVOS GENERALES	2
1.1. Intervención del año 2010	2
Objetivos	2
1.2. Intervención del año 2011	3
Objetivos	3
2. METAS	3
2.1. Periodo 2010	3
Meta del proceso de alfabetización	3
Meta del proceso de continuidad educativa	4
2.2. Periodo 2011	4
Meta del proceso de continuidad educativa	4
3. ESTRATEGIAS	4
3.1. Estrategias Generales	4
3.2. Estrategias del proceso de alfabetización	5
3.3. Estrategias del proceso de continuidad educativa	6
4. ACCIONES	7
4.1. Acciones para el proceso de alfabetización	7
4.2. Acciones para el proceso de continuidad educativa	7
5. ETAPAS	8
5.1. Para el proceso de alfabetización	8
5.2. Para el proceso de continuidad educativa	8
6. RECURSOS PRESUPUESTALES.	8
6.1. Intervención del año 2010	9
6.2. Intervención del año 2011	9
7. ANEXOS	9



PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN POR LA ALFABETIZACIÓN (PRONAMA)

PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO PRONAMA ALFABETIZACION Y CONTINUIDAD EDUCATIVA 2010 – 2011

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política del Perú señala en los artículos 13° y 16° que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana y que es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas; y precisa además, en su artículo 17°, que el Estado garantiza la erradicación del analfabetismo.

La Ley General de Educación N° 28044 establece que la Educación Básica Alternativa como una modalidad de la Educación Básica, destinada a dar una educación inclusiva y de calidad a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, hombres y mujeres que, por diversas razones, no tuvieron acceso al sistema educativo formal, tienen estudios incompletos, o necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo. Tiene los mismos objetivos y calidad equivalente a la Educación Básica Regular.

Para dicho fin, en septiembre del 2006, el Gobierno del Perú, mediante D.S. N° 022-2006-ED crea el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA como unidad ejecutora, responsable de desarrollar las acciones conducentes a erradicar el analfabetismo en el país.

La experiencia ha demostrado que no es suficiente realizar únicamente programas o acciones específicas de alfabetización para reducirlo significativamente, por lo que el gobierno ha decidido atacar el origen del analfabetismo e implementar progresivamente un proceso de continuidad educativa para los alfabetizados, lo que reduciría significativamente el fenómeno de regresión a la situación inicial de analfabetismo.

A raíz de ello, en septiembre del 2008, a tenor del DS N° 018-2008-ED, el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA asume las funciones correspondientes a la Dirección de Programas de Educación Básica Alternativa de la Dirección General de Educación Básica Alternativa, durante su vigencia, únicamente en lo concerniente al Ciclo Inicial y Ciclo Intermedio del Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos – PEBAJA, sólo para efectos del ámbito de las personas atendidas por el PRONAMA.

Es así que el PRONAMA, continuará atendiendo a sus egresados con el objetivo de erradicar el analfabetismo, mediante la alfabetización, así como, a través de la continuidad de sus estudios en Círculos de Aprendizaje de Continuidad Educativa (CACE), en los que se ofrecerán contenidos pertinentes a la vida y necesidades de los estudiantes, con un diseño curricular flexible que permita insertar a los sectores más excluidos, acorde con la diversidad y complejidad del país y de la población atendida.

La continuidad educativa en el Ciclo Intermedio de la educación Básica Alternativa permitirá asegurar que los participantes en el PRONAMA no pierdan sus competencias de lectura, escritura y cálculo matemático, de manera precoz, y estén en mejores condiciones de actuación social, de ejercer sus derechos constitucionales y contribuir al desarrollo de su entorno familiar, local y nacional.

El presente Plan Operativo establece las acciones que se ejecutarán en el marco de intervención 2010 – 2011 del PRONAMA, con la participación de los sectores del gobierno nacional, de los gobiernos regionales, de las municipalidades y demás instituciones de la sociedad que lo estimen conveniente.



1. OBJETIVOS GENERALES

- Dotar de las competencias de lectura, escritura y cálculo matemático básico a la población analfabeta de 15 y más años de edad, que no accedieron a la educación oportunamente o que perdieron esas capacidades por no utilizarlas.
- Insertar a la población nealfabetizada en el Ciclo Intermedio de la Educación Básica Alternativa-EBA con la implementación de Continuidad Educativa, de manera que consoliden y desarrollen las competencias adquiridas en el proceso de alfabetización.

Para lograr los objetivos durante los años 2010 y 2011, el PRONAMA desarrollará dos etapas de intervención: Intervención del año 2010 e Intervención del año 2011.

1.1. Intervención del año 2010

Entre enero y abril se desarrollará el último tramo de los procesos de alfabetización 2009 iniciados en agosto de ese año, y hasta julio lo que corresponde al proceso de continuidad educativa 2009.

Asimismo, al presentar discrepancias la tasa de analfabetismo nacional que muestra el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2007 y las que registran sucesivamente las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAH) del 2007 al 2009, en alrededor de tres puntos porcentuales, desde enero y hasta julio se realizará una evaluación independiente de medición de la tasa de analfabetismo, a cargo de una institución privada.

Los resultados de esta evaluación independiente permitirán reformular la meta de atención del periodo 2010 y 2011, focalizando la atención prioritaria en los lugares que resulten con mayores tasas de analfabetismo.

Sobre la base de estos resultados, se tiene programado iniciar los procesos de alfabetización y continuidad educativa del periodo 2010 en julio, con las capacitaciones de los sectoristas zonales, coordinadores locales, supervisores y facilitadores a nivel nacional para luego iniciar el desarrollo de las clases en los círculos de alfabetización y de aprendizaje de continuidad educativa, esperándose concluir las en el primer trimestre del 2011.

Objetivos

- Concluir en el primer trimestre, el proceso de alfabetización del periodo 2009.
- Concluir en el segundo trimestre, el proceso de continuidad educativa del periodo 2009.
- Realizar la medición de la tasa de analfabetismo nacional y departamental a cargo de una institución privada independiente por discrepancias en los resultados que muestra el Censo Nacional de Población y las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAH) y de este modo reorientar la atención del 2010 prevista en el Plan Nacional 2006-2011.
- Realizar la atención del 2010, sobre la base de los resultados de la evaluación independiente, priorizando la atención de aquellos distritos que tengan mayor cantidad absoluta de iletrados.
- Priorizar la atención de los distritos que tengan población bilingüe, así como aquellos del Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE); y los comprendidos en la Estrategia Nacional CRECER.



- Seguir con el proceso de de continuidad educativa en el ciclo intermedio de la EBA, de los egresados de los círculos de alfabetización iniciado en diciembre de 2008:
 - a. Para el primer grado del ciclo intermedio de la EBA se priorizará la atención en los distritos donde el PRONAMA ejecutó acciones de alfabetización los años 2007, 2008 y 2009.
 - b. Para el segundo grado, se intervendrán los distritos que hayan culminado el primer grado del ciclo intermedio de la EBA en el año 2008 - 2009.
- Priorizar los municipios y los gobiernos regionales que inserten las acciones de continuidad educativa en sus planes de desarrollo que permitan incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios; y los distritos del Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE); y los comprendidos en la Estrategia Nacional CRECER.

1.2. Intervención del año 2011

Se centra básicamente en dos intervenciones. La primera es culminar los procesos de alfabetización y de continuidad educativa del periodo 2010 y la segunda iniciar en mayo de 2011, las acciones de continuidad educativa en el primero, segundo y tercer grado del ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa.

Objetivos

- Concluir en el primer trimestre, el proceso de alfabetización y el proceso de continuidad educativa del periodo 2010.
- Intervenir en los distritos donde PRONAMA ejecutó acciones de alfabetización en el periodo 2010 insertando a los egresados en los círculos de aprendizaje de continuidad educativa (CACE) del primer grado.
- Continuar los CACE en el grado inmediatamente superior de los que realizaron el primer y segundo grado de la intervención del periodo 2010.
- Realizar la medición de la tasa de analfabetismo nacional y departamental a cargo de una institución privada independiente para determinar si ésta se encuentra por debajo del 4% y declarar territorios libres de analfabetismo.

2. METAS

Las metas del PRONAMA para los procesos de alfabetización y continuidad educativa son:

2.1. Periodo 2010

Meta del proceso de alfabetización

La intervención del proceso de alfabetización se realizará en 1,834 distritos, entre los cuales se encuentran 220 distritos no atendidos por el PRONAMA en los procesos de alfabetización del 2007 al 2009, y 1,614 distritos donde se atenderá el analfabetismo residual; con una meta de 1,250,000 iletrados de las 26 regiones (38 zonas), en las que se constituirán 83,371 círculos de alfabetización.

(Ver Anexos 01 y 02)



Meta del proceso de continuidad educativa

Se intervendrá en 1,601 distritos, con una meta de 597,137 estudiantes en 24,788 círculos de aprendizaje de continuidad educativa (CACE). En el primer grado se atenderá a 350,186 estudiantes en 14,696 CACE en 1,381 distritos, y para el segundo grado se atenderá a 246,951 estudiantes en 10,092 CACE en 525 distritos. (Ver Anexo 03 y 04)

2.2. Periodo 2011

Meta del proceso de continuidad educativa

Se intervendrá en 1,829 distritos, con una meta de 1'000,000 estudiantes en 41,566 círculos de aprendizaje de continuidad educativa (CACE), para el primer grado se atenderá a 508,935 estudiantes en 21,212 CACE en 1,817 distritos, para el segundo grado se atenderá a 294,571 estudiantes en 12,257 CACE en 1,317 distritos, y para el tercer grado se atenderá a 196,494 estudiantes en 8,097 CACE en 520 distritos. (Ver Anexos 05 y 06)

3. ESTRATEGIAS

En el año 2010 – 2011, se ejecutarán las siguientes estrategias:

3.1. Estrategias Generales

Se combina el enfoque regional y zonal para la atención. Una zona está compuesta por una o varias provincias pertenecientes a una o varias regiones. Se conforma en base a la cantidad de metas de atención, prioridad y accesibilidad de las vías de comunicación entre los distritos y provincias que lo conforman.

Los sectoristas son los responsables de las zonas, encargados de coordinar con el Gobierno Regional y Gobiernos Locales, así como, de supervisar el desarrollo de las actividades de los procesos de alfabetización y continuidad educativa en las zonas a su cargo.

Para ejecutar las acciones de alfabetización y continuidad educativa, en todo el país, el PRONAMA tendrá un equipo de trabajo en cada una de las zonas o regiones. El equipo de trabajo regional se encargará de gestionar los procesos de alfabetización y continuidad educativa en su ámbito. Ello implica: asegurar la conformación y ejecución exitosa de los círculos de alfabetización y continuidad educativa a su cargo asegurándose del aprendizaje de los participantes, brindar soporte administrativo y logístico necesario, mantener la comunicación y el envío de información en formatos establecidos. Este equipo está conformado por el Grupo técnico-pedagógico (conformado por sectoristas adjuntos, coordinadores locales, supervisores y facilitadores/docentes facilitadores) y el Grupo administrativo (conformado por el coordinador administrativo y el asistente administrativo).

Los supervisores dependerán de los coordinadores locales o quienes hagan sus veces y/o sectorista adjunto, quienes serán designados por la DTE, con la participación de los gobiernos regionales y locales, sobre la base del perfil establecido para el cargo.

Desarrollar, conjuntamente con los gobiernos regionales y las municipalidades, acciones concurrentes de información, educación y comunicación (IEC), orientadas a movilizar a la sociedad civil en favor del proceso de alfabetización y la continuidad educativa.



Las DRE, UGEL y los municipios apoyarán en la instalación de los círculos, facilitando el local para su funcionamiento y apoyando en el amoblamiento del mismo.

Los círculos sólo iniciarán las clases cuando cuenten con el material necesario (especialmente cuadernos de trabajo y guías metodológicas) para desarrollar sus actividades.

Sensibilizar y promover el desarrollo de acciones conjuntas con las instituciones públicas, privadas, sociales, políticas y la sociedad civil organizada, para fortalecer los procesos de erradicación del analfabetismo a nivel nacional con un voluntariado organizado y efectivo en alfabetización y continuidad educativa.

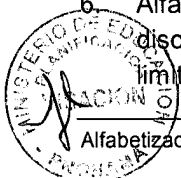
Promover la implementación de bibliotecas comunales, otorgadas por el PRONAMA, con la finalidad de promover y fortalecer acciones de continuidad educativa. Cada biblioteca comunal tendrá un promedio de tres módulos de lectura (03 mochilas, con 100 libros en total) y como material de apoyo tres (3) ponchos impermeables para lluvia. Estos módulos de lectura se constituyen en sí mismos en una biblioteca itinerante, la misma que viajará con su responsable a las comunidades y/o centros poblados lejanos del distrito para estimular la práctica de lectoescritura donde exista un círculo de lectura.

Dotar gratuitamente de lentes de lectura a los participantes de los Círculos de Alfabetización y CACEs que lo necesiten, después de la evaluación optométrica y examen clínico oftalmológico, en las campañas "Ver para Leer", así como detectar otras patologías oculares que al derivarlos para una atención médico especializada rehabiliten la condición de salud visual de los participantes.

Coordinar con autoridades locales y regionales, así como los diferentes programas sociales para el apoyo en la asistencia a los círculos de alfabetización y CACEs.

3.2. Estrategias del proceso de alfabetización

1. Atender en los distritos de manera intensiva hasta reducir en la mayor medida posible la tasa de analfabetismo, de acuerdo a las condiciones existentes en el distrito.
2. Realizar la alfabetización a través de círculos de alfabetización, que son grupos de estudiantes, a cargo de un facilitador. La cantidad de estudiantes por círculo de alfabetización debe tender a quince (15), siendo esta cifra el límite máximo de participantes. El número de círculos por supervisor debe tender a quince (15). Los supervisores dependerán de los coordinadores locales, o quienes hagan sus veces.
3. Emplear el método técnico pedagógico básico "Aprender y Crecer", diseñado y desarrollado por el PRONAMA. Esta metodología combina elementos, tanto del método global como del silábico, y tiene como objetivo el logro de competencias básicas en las áreas de lectura, escritura y cálculo matemático básico (suma y resta).
4. Tratar los ejes transversales: Deberes y derechos, Educación y Cultura, Familia y Comunidad, Vida Sana, Trabajo y Producción y Medio Ambiente, mediante temas y palabras generadoras particularmente seleccionados y adecuados al contexto de los participantes en cada caso.
5. Alfabetizar a los estudiantes que dominan sólo su lengua originaria en la misma. La población bilingüe podrá optar por la alfabetización en español o por la alfabetización bilingüe.
6. Alfabetizar, en el marco de la Década de la Educación Inclusiva, a las personas con discapacidad severa visual y/o auditiva, con el objetivo de minimizar y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los iletrados. Se ha contextualizado el Método



“Aprender y Crecer”, considerando las necesidades educativas de las personas invidentes, utilizando el sistema Braille y el lenguaje de señas para las personas con discapacidad auditiva.

3.3. Estrategias del proceso de continuidad educativa

1. Atender en los distritos donde el PRONAMA haya terminado de ejecutar las acciones de alfabetización del 2007, 2008, 2009 y 2010.
2. Sensibilizar a los alfabetizados a participar en el reforzamiento de los conocimientos adquiridos durante el proceso de alfabetización, con una etapa de nivelación y repaso en el primer grado del Ciclo Intermedio de EBA, de modo que se pueda favorecer el desempeño del estudiante en el Círculo de Aprendizaje de Continuidad Educativa (CACE).
3. Realizar la continuidad educativa a través de los círculos de aprendizaje de continuidad educativa (CACE), que son grupos de estudiantes (máximo 25), a cargo de un *docente facilitador*, quienes, a su vez, organizados en grupos, conforman un equipo de continuidad educativa, a cargo de un supervisor. Cada supervisor atenderá hasta 15 círculos o la totalidad de su zona o distrito si ese máximo fuese inferior a 15.
4. Elaborar pruebas de ubicación que serán aplicadas por los supervisores y *docentes facilitadores* del PRONAMA en coordinación con los sectoristas, para determinar el nivel de competencia adquiridas por el estudiante.
5. Atender en el primer grado del ciclo intermedio de la continuidad educativa a estudiantes alfabetizados por el PRONAMA; egresados del PRONAMA que han culminado el proceso de alfabetización y que se encuentran en el nivel “en proceso”; y/o personas que no participaron en el PRONAMA y que desean continuar sus estudios y que están en el ámbito de intervención del PRONAMA (D.S. N° 018-2008-ED), previa prueba de ubicación (Art. 8. Reglamento de la EBA).
6. Atender en el segundo grado del ciclo intermedio de la continuidad educativa a estudiantes que sean egresados del primer grado del ciclo intermedio de la EBA y/o personas que no participaron en el PRONAMA y que están en el ámbito de intervención del PRONAMA (D.S. N° 018-2008-ED), previa prueba de ubicación (Art. 8. Reglamento de la EBA).
7. Atender en el tercer grado del ciclo intermedio de la continuidad educativa a estudiantes que sean egresados del segundo grado del ciclo intermedio de la EBA y/o personas que no participaron en el PRONAMA y que están en el ámbito de intervención del PRONAMA (D.S. N° 018-2008-ED), previa prueba de ubicación (Art. 8. Reglamento de la EBA).
8. Emplear la metodología “Aprender, Crecer y Producir”, propuesta curricular con los lineamientos de política del Sector Educación y con vistas a una educación para el trabajo basada en proyectos alternativos de desarrollo individual y colectivo con contenidos pertinentes a la vida y necesidades de los estudiantes.
9. Capacitar a la población objetivo en temas que contribuyan al desarrollo social y económico de su localidad, incrementando los aprendizajes en el área curricular de Educación para el Trabajo, la que está orientada al logro de capacidades, conocimientos, y actitudes que permitan a la persona insertarse efectivamente en un trabajo, en un proceso de capacitación o en una actividad productiva empresarial.



4. ACCIONES

Para el cumplimiento de las funciones asumidas por el PRONAMA, en lo concerniente al Ciclo Inicial (Alfabetización) y Ciclo Intermedio (Continuidad Educativa) del Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos (PEBAJA), se han previsto las siguientes acciones:

4.1 Acciones para el proceso de alfabetización

- a) Realizar la focalización de los iletrados, con participación de los gobiernos locales e instituciones comunales, para priorizar la atención.
- b) Suscribir addendas de los convenios de cooperación Interinstitucional con los Gobiernos Regionales y con las Municipalidades.
- c) Capacitar a los coordinadores locales, supervisores y facilitadores (alfabetizadores) que ejecutarán el proceso de alfabetización.
- d) Adquirir y distribuir los materiales educativos, de apoyo pedagógico y útiles que se requieran para las acciones de alfabetización.
- e) Realizar las acciones de alfabetización en los distritos focalizados para atención, de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- f) Supervisar la ejecución de las actividades del proceso de alfabetización a nivel nacional.
- g) Realizar atenciones de medición de la vista a los iletrados que participan en los círculos de alfabetización y proporcionar lentes a aquellos con limitaciones visuales.
- h) Conformar grupos de lectura para la entrega de bibliotecas comunales.
- i) Evaluar el cumplimiento de las metas y el logro de resultados.
- j) Brindar asesoría y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para la realización de las actividades del proceso de alfabetización.

4.2 Acciones para el proceso de continuidad educativa

- a) Realizar el diagnóstico de las zonas de intervención.
- b) Suscribir addendas de los convenios de cooperación interinstitucional con los Gobiernos Regionales y las Municipalidades.
- c) Capacitar a los sectoristas zonales y adjuntos del PRONAMA, supervisores y docentes facilitadores de los CACE; así como a los Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), a los especialistas EBA de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL).
- k) Realizar las acciones de continuidad educativa en los distritos focalizados para atención, de acuerdo a disponibilidad presupuestal.
- d) Adquirir y distribuir los materiales educativos, útiles y materiales de apoyo pedagógico que se requiera para las acciones continuidad educativa.
- e) Supervisar la ejecución de las actividades del proceso de continuidad educativa a nivel nacional.
- f) Realizar atenciones de medición de la vista a los estudiantes que participan en los CACE y proporcionar lentes a aquellos que lo necesiten.
- g) Conformar grupos de lectura para la entrega de bibliotecas comunales.



- h) Evaluar el cumplimiento de las metas y el logro de resultados.
- i) Brindar asesoría y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales para la realización de las actividades del proceso de continuidad educativa.

5. ETAPAS

5.1 Para el proceso de alfabetización

El proceso de alfabetización comprende las siguientes etapas:

- La formulación de las metas de atención y la priorización de los distritos a ser atendidos.
- La identificación y empadronamiento de los iletrados a nivel local.
- La selección y capacitación de coordinadores locales, supervisores y facilitadores.
- La conformación de los equipos de alfabetización y la programación de los círculos de alfabetización.
- El desarrollo de las actividades de los círculos de alfabetización.
- La supervisión y monitoreo de las actividades de los círculos de alfabetización.
- La evaluación de resultados.

5.2 Para el proceso de continuidad educativa

El proceso comprende las siguientes etapas:

- La formulación de las metas de atención y la priorización de los distritos a ser atendidos.
- La identificación y matrícula de los estudiantes de continuidad educativa a nivel local.
- La capacitación de sectoristas, supervisores y docentes facilitadores.
- La conformación de los equipos de continuidad educativa y la programación de los CACE.
- El desarrollo de las actividades de los CACE.
- La supervisión y monitoreo de las actividades de los CACE.
- La evaluación de resultados.

6. RECURSOS PRESUPUESTALES.

El presupuesto del presente plan operativo considera la ejecución de los procesos de alfabetización y de continuidad educativa en el ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa, tanto del tramo final del pago de las propinas de la atención del periodo 2009 como de la ejecución de los periodos 2010 y 2011.

Los recursos presupuestales en alrededor del 60% están destinados a cubrir los pagos de los equipos zonales de alfabetización y de continuidad educativa. Comprende las propinas de los facilitadores responsables del proceso de enseñanza-aprendizaje de los círculos de alfabetización y de continuidad educativa, y de los supervisores responsables de monitorear, acompañar y evaluar a un grupo de facilitadores; así como de los pagos de los coordinadores locales, responsables de gestionar el proceso de alfabetización en uno o varios distritos; de los sectoristas adjuntos, responsables de una o más provincias y; de los sectoristas zonales, responsables del proceso de alfabetización y de continuidad educativa en una zona.



Cubren además los gastos que demandan la capacitación de los equipos de alfabetización y de continuidad educativa, la adquisición de los textos, material educativo, útiles y material de apoyo y el monitoreo, supervisión, evaluación y la administración del proceso a nivel nacional.

6.1 Intervención del año 2010

La ejecución del presupuesto del año 2010 comprende desde los pagos de los tramos finales de las propinas del proceso de alfabetización y de continuidad educativa del periodo 2009 que concluirán en el primer y segundo trimestre del 2010 respectivamente, pero que continuarán pagándose inclusive en los siguientes trimestres por el tiempo que demora en procesar las conformidades; hasta los primeros pagos del proceso de alfabetización y continuidad educativa del periodo 2010 de julio a diciembre (Proceso que concluirá en el primer trimestre del 2011).

Para el año 2010 se prevé entre enero y diciembre, una ejecución presupuestal de S/. 230,000,000 (ver Anexo 07).

6.2 Intervención del año 2011

La ejecución del presupuesto del año 2011 comprende los pagos de las propinas de los facilitadores y supervisores del último tramo de los procesos de alfabetización y de continuidad educativa del periodo 2010 que se ejecutarán en el primer trimestre del 2011, así como lo programado para el pago de propinas de los facilitadores y supervisores del proceso de continuidad educativa en el ciclo intermedio de la EBA del periodo 2011 que se inicia entre abril y mayo, además de los gastos de capacitación de los equipos de alfabetización y de continuidad educativa, la adquisición de los textos, material educativo, útiles y de material de apoyo, del monitoreo, supervisión y evaluación y de la administración del proceso a nivel nacional.

Las acciones a desarrollar entre enero y diciembre del 2011 demandan de recursos por el monto de S/. 338,914,358. Sin embargo, de acuerdo a la formulación inicial del presupuesto 2011 por el Ministerio de Economía y Finanzas, se está asignando como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2011 al PRONAMA solo S/. 90,729,180, lo que representa un déficit de apertura de S/.248,185,178 para el 2011 (Ver Anexo 07)

7. ANEXOS



Anexo 01:

METAS DEL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN POR REGIONES - PERIODO 2010

Región	PROCESO DE ALFABETIZACIÓN 2010 - 2011													
	Atención en Distritos Residuales					Atención en Distritos Nuevos					Total de Atención			
	Meta Iletrados	Meta Círculos	Meta Supervisores	Nº Distritos		Meta Iletrados	Meta Círculos	Meta Supervisores	Nº Distritos		Meta Iletrados	Meta Círculos	Meta Supervisores	Nº Distritos
AMAZONAS	23.752	1.583	104	59	7.834	523	37	25		31.586	2.106	141	84	
ANCASH	71.233	4.748	317	107	14.335	957	61	59		85.568	5.705	378	166	
APURIMAC	42.211	2.818	189	80	0	0	0	0		42.211	2.818	189	80	
AREQUIPA	33.197	2.217	142	109	0	0	0	0		33.197	2.217	142	109	
AYACUCHO	66.422	4.425	290	111	0	0	0	0		66.422	4.425	290	111	
CAJAMARCA	118.283	7.890	524	121	1.415	95	6	6		119.698	7.985	530	127	
CALLAO	15.092	1.007	67	3	1.286	86	5	3		16.378	1.093	72	6	
CUSCO	96.084	6.408	429	93	8.028	536	36	15		104.112	6.944	465	108	
HUANCAVELICA	40.469	2.702	175	94	0	0	0	0		40.469	2.702	175	94	
HUANUCO	59.527	3.964	261	75	466	31	2	1		59.993	3.995	263	76	
ICA	12.336	822	55	37	3.390	226	15	6		15.726	1.048	70	43	
JUNIN	48.322	3.225	213	106	12.099	806	54	17		60.421	4.031	267	123	
LA LIBERTAD	45.330	3.018	204	67	16.167	1.078	71	16		61.497	4.096	275	83	
LAMBAYEQUE	34.883	2.328	155	36	14.778	986	66	2		49.661	3.314	221	38	
LIMA	12.081	823	49	98	1.266	83	1	30		13.347	906	50	128	
LIMA METROPOLITANA	126.755	8.452	564	29	5.835	391	24	14		132.590	8.843	588	43	
LORETO	18.986	1.268	83	48	175	12	1	3		19.161	1.280	84	51	
MADRE DE DIOS	3.427	227	16	10	231	15	1	1		3.658	242	17	11	
MOQUEGUA	5.037	335	22	19	15	1	0	1		5.052	336	22	20	
PASCO	15.520	1.032	68	22	3.350	223	14	6		18.870	1.255	82	28	
PIURA	91.057	6.073	402	64	0	0	0	0		91.057	6.073	402	64	
PUNO	117.804	7.857	520	94	15.559	1.039	71	15		133.363	8.896	591	109	
SAN MARTIN	22.742	1.515	99	77	0	0	0	0		22.742	1.515	99	77	
TACNA	7.964	530	34	27	0	0	0	0		7.964	530	34	27	
TUMBES	4.403	292	20	13	0	0	0	0		4.403	292	20	13	
UCAYALI	10.854	724	48	15	0	0	0	0		10.854	724	48	15	
TOTAL GENERAL	1.143.771	76.283	5.050	1.614	106.229	7.088	465	220		1.250.000	83.371	5.515	1.834	

FUENTE: Equipo de Planificación - PRONAMA

Anexo 02: METAS DEL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN POR ZONA - PERIODO 2010

Zona	PROCESO DE ALFABETIZACIÓN 2010 - 2011											
	Atención en Distritos Residuales				Atención en Distritos Nuevos				Total de Atención			
	Meta Iletrados	Meta Círculos	Meta Supervisores	Nº Distritos	Meta Iletrados	Meta Círculos	Meta Supervisores	Nº Distritos	Meta Iletrados	Meta Círculos	Meta Supervisores	Nº Distritos
AMAZONAS	23,877	1,592	105	59	7,834	523	37	25	31,711	2,115	142	84
ANCASH1	26,388	1,757	115	47	5,300	354	21	31	31,688	2,111	136	78
ANCASH2 - HUÁNUCO	32,920	2,196	147	45	2,948	197	12	7	35,868	2,393	159	52
ANCASH3	15,231	1,016	70	18	5,956	397	27	20	21,187	1,413	97	38
APURIMAC1	27,335	1,825	124	37	0	0	0	0	27,335	1,825	124	37
APURIMAC2	14,876	993	65	43	0	0	0	0	14,876	993	65	43
AREQUIPA	33,197	2,217	142	109	0	0	0	0	33,197	2,217	142	109
AYACUCHO1	34,923	2,327	154	29	0	0	0	0	34,923	2,327	154	29
AYACUCHO2	7,959	529	35	34	0	0	0	0	7,959	529	35	34
AYACUCHO3	11,941	795	49	39	0	0	0	0	11,941	795	49	39
CAJAMARCA1	44,120	2,942	192	41	0	0	0	0	44,120	2,942	192	41
CAJAMARCA2	24,274	1,621	107	23	1,382	93	6	5	25,656	1,714	113	28
CAJAMARCA3	50,449	3,364	226	63	33	2	0	1	50,482	3,366	226	64
CUSCO1 - MADRE DE DIOS	59,482	3,966	268	60	7,670	512	34	15	67,152	4,478	302	75
CUSCO2	31,966	2,133	140	31	589	39	3	1	32,555	2,172	143	32
HUANUCO	48,495	3,228	212	61	0	0	0	0	48,495	3,228	212	61
HUANCVELICA1	26,820	1,791	118	49	0	0	0	0	26,820	1,791	118	49
HUANCVELICA2 - ICA	15,684	1,046	67	66	3,390	226	15	6	19,074	1,272	82	72
JUNÍN	41,412	2,765	181	105	12,099	806	54	17	53,511	3,571	235	122
LAMBAYEQUE - PIURA2	39,250	2,619	174	37	14,778	986	66	2	54,028	3,605	240	39
LIMA METROPOLITANA1 - CALLAO	31,986	2,134	142	13	3,806	255	15	10	35,792	2,389	157	23
LIMA METROPOLITANA2	35,063	2,337	157	7	204	14	1	1	35,267	2,351	158	8
LIMA METROPOLITANA3	41,510	2,769	185	6	2,596	173	11	2	44,106	2,942	196	8
LIMA METROPOLITANA4	33,288	2,219	147	6	515	35	2	4	33,803	2,254	149	10
LIMA PROVINCIAS	12,061	821	49	96	1,397	92	2	31	13,458	913	51	127
LA LIBERTAD	44,770	2,981	203	61	16,167	1,078	71	16	60,937	4,059	274	77
LORETO	10,485	701	46	31	148	10	1	2	10,633	711	47	33
MADRE DE DIOS	3,234	214	15	9	0	0	0	0	3,234	214	15	9
MOQUEGUA	5,037	335	22	19	15	1	0	1	5,052	336	22	20
PASCO - HUÁNUCO2	15,520	1,032	68	22	3,816	254	16	7	19,336	1,286	84	29
PIURA	86,690	5,782	383	63	0	0	0	0	86,690	5,782	383	63
PUNO	117,804	7,857	520	94	15,559	1,039	71	15	133,363	8,896	591	109
SAN MARTÍN - LORETO	30,057	2,002	132	89	0	0	0	0	30,057	2,002	132	89
TACNA	7,964	530	34	27	0	0	0	0	7,964	530	34	27
TUMBES	4,403	292	20	13	0	0	0	0	4,403	292	20	13
UCAYALI	19,641	1,310	85	31	27	2	0	1	19,668	1,312	85	32
VRAE1	17,231	1,149	77	19	0	0	0	0	17,231	1,149	77	19
VRAE2	16,428	1,096	74	12	0	0	0	0	16,428	1,096	74	12
TOTAL GENERAL	1,143,771	76,283	5,050	1,614	106,229	7,088	465	220	1,250,000	83,371	5,515	1,834

FUENTE: Equipo de Planificación - PRONAMA

Alfabetización y Continuidad Educativa

Anexo 03:

METAS DEL PROCESO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA POR REGIONES - PERIODO 2010

Región	PROCESO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA 2010 - 2011											
	Primer Grado				Segundo Grado				Total de Atención			
	Meta Estudiantes	Meta CACE	Nº Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Nº Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Meta Supervisores	Nº Distritos		
AMAZONAS	2.000	105	42	10.109	427	52	12.109	532	29	59		
ANCASH	31.097	1.294	107	0	0	0	31.097	1.294	76	107		
APURIMAC	4.996	222	44	30.949	1.261	80	35.945	1.483	94	80		
AREQUIPA	6.301	304	109	0	0	0	6.301	304	9	109		
AYACUCHO	19.997	843	84	52.901	2.166	111	72.898	3.009	201	111		
CAJAMARCA	3.999	193	50	79.537	3.223	113	83.536	3.416	224	121		
CALLAO	901	38	3	0	0	0	901	38	2	3		
CUSCO	19.999	841	93	0	0	0	19.999	841	57	93		
HUANCABELICA	10.001	435	67	36.202	1.493	94	46.203	1.928	121	94		
HUANUCO	9.999	413	33	37.253	1.522	75	47.252	1.935	130	75		
ICA	7.996	339	37	0	0	0	7.996	339	20	37		
JUNIN	20.000	857	106	0	0	0	20.000	857	46	106		
LA LIBERTAD	41.997	1.713	67	0	0	0	41.997	1.713	116	67		
LAMBAYEQUE	20.002	820	35	0	0	0	20.002	820	55	35		
LIMA	9.497	433	98	0	0	0	9.497	433	20	98		
LIMA METROPOLITANA	22.502	909	17	0	0	0	22.502	909	62	17		
LORETO	8.004	342	48	0	0	0	8.004	342	19	48		
MADRE DE DIOS	999	46	10	0	0	0	999	46	1	10		
MOQUEGUA	2.001	92	19	0	0	0	2.001	92	3	19		
PASCO	5.203	219	22	0	0	0	5.203	219	12	22		
PIURA	31.994	1.314	64	0	0	0	31.994	1.314	85	64		
PUNO	40.003	1.643	94	0	0	0	40.003	1.643	114	94		
SAN MARTIN	12.499	531	77	0	0	0	12.499	531	32	77		
TACNA	4.999	213	27	0	0	0	4.999	213	11	27		
TUMBES	5.199	212	13	0	0	0	5.199	212	14	13		
UCAYALI	8.001	325	15	0	0	0	8.001	325	22	15		
TOTAL GENERAL	350.186	14.696	1.381	246.951	10.092	525	597.137	24.788	1.575	1.601		

FUENTE: Equipo de Planificación - PRONAMA

Anexo 04: METAS DEL PROCESO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA POR ZONA - PERIODO 2010

Zona	PROCESO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA 2010 - 2011											
	Primer Grado				Segundo Grado				Total de Atención			
	Meta Estudiantes	Meta CACE	Nº Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Nº Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Nº Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Nº Distritos
AMAZONAS	2.220	114	43	10.031	423	51	12.251	537	30	59		
ANCAH1	12.325	514	47	0	0	0	12.325	514	28	47		
ANCAH2 - HUANUCO	11.053	463	43	620	26	3	11.673	489	29	45		
ANCAH3	8.186	336	18	0	0	0	8.186	336	22	18		
APURIMAC1	3.901	169	25	18.704	759	37	22.605	928	60	37		
APURIMAC2	1.095	53	19	12.245	502	43	13.340	555	34	43		
AREQUIPA	6.301	304	109	0	0	0	6.301	304	9	109		
AYACUCHO1	10.764	438	19	26.600	1.077	29	37.364	1.515	102	29		
AYACUCHO2	4.548	199	30	8.181	343	34	12.729	542	36	34		
AYACUCHO3	2.397	111	28	9.415	394	39	11.812	505	33	39		
CAJAMARCA1	2.890	126	20	24.458	992	33	27.348	1.118	74	41		
CAJAMARCA2	48	7	6	15.736	636	23	15.784	643	40	23		
CAJAMARCA3	2.156	107	30	39.343	1.595	57	41.499	1.702	113	63		
CUSCOT - MADRE DE DIOS	13.570	569	60	0	0	0	13.570	569	37	60		
CUSCO2	5.848	248	31	0	0	0	5.848	248	17	31		
HUANUCO	8.320	344	27	30.122	1.230	61	38.442	1.574	106	61		
HUANCVELICA1	7.003	302	42	22.777	935	49	29.780	1.237	81	49		
HUANCVELICA2 - ICA	8.544	369	51	3.736	165	29	12.280	534	26	66		
JUNIN	19.108	821	105	0	0	0	19.108	821	44	105		
LAMBAYEQUE - PIURA2	22.555	923	36	0	0	0	22.555	923	62	36		
LIMA METROPOLITANA1 - CALLAO	5.254	214	7	0	0	0	5.254	214	15	7		
LIMA METROPOLITANA2	9.167	370	5	0	0	0	9.167	370	25	5		
LIMA METROPOLITANA3	5.706	231	5	0	0	0	5.706	231	15	5		
LIMA METROPOLITANA4	3.276	132	3	0	0	0	3.276	132	9	3		
LIMA PROVINCIAS	9.470	431	96	0	0	0	9.470	431	20	96		
LA LIBERTAD	40.902	1.666	61	0	0	0	40.902	1.666	113	61		
LORETO	5.689	240	31	0	0	0	5.689	240	13	31		
MADRE DE DIOS	871	40	9	0	0	0	871	40	1	9		
MOQUEGUA	2.001	92	19	0	0	0	2.001	92	3	19		
PASCO - HUANUCO2	5.203	219	22	0	0	0	5.203	219	12	22		
PIURA	29.441	1.211	63	0	0	0	29.441	1.211	78	63		
PUNO	40.003	1.643	94	0	0	0	40.003	1.643	114	94		
SAN MARTIN - LORETO	14.249	607	88	78	4	1	14.327	611	37	89		
TACNA	4.999	213	27	0	0	0	4.999	213	11	27		
TUMBES	5.199	212	13	0	0	0	5.199	212	14	13		
UCAYALI	9.558	392	25	6.511	266	11	16.069	658	43	31		
VRAE1	3.369	141	14	9.689	393	16	13.058	534	36	19		
VRAE2	2.997	125	10	8.705	352	9	11.702	477	33	12		
TOTAL GENERAL	350.186	14.696	1.381	246.951	10.092	525	597.137	24.788	1.575	1.601		

FUENTE: Equipo de Planificación - PRONAMA

Anexo 05:

METAS DEL PROCESO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA POR REGIONES - PERIODO 2011

REGIÓN	1er Grado				2do Grado				3er Grado				TOTAL ATENCIÓN			
	Meta Estudiantes	Meta CACE	Supervisores	N° Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Supervisores	N° Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Supervisores	N° Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Meta Supervisores	N° Distritos
01 AMAZONAS	11.875	512	27	84	2.464	113	4	45	8.354	359	17	51	22.693	984	48	84
02 ANCASH	38.342	1.617	95	166	27.396	1.133	68	106	0	0	0	0	65.738	2.750	163	166
03 APURIMAC	18.947	794	49	80	3.280	147	5	40	26.206	1.085	67	80	48.433	2.026	121	80
04 AREQUIPA	12.490	548	20	109	5.647	254	6	109	0	0	0	0	18.137	802	26	109
05 AYACUCHO	26.259	1.105	60	111	7.255	317	14	61	38.207	1.581	98	111	71.721	3.003	172	111
06 CAJAMARCA	49.945	2.059	136	127	4.157	179	9	46	66.074	2.692	183	112	120.176	4.930	328	127
07 CALLAO	2.106	87	5	5	661	28	2	3	0	0	0	0	2.767	115	7	5
08 CUSCO	42.604	1.758	112	108	7.731	324	20	49	0	0	0	0	50.335	2.082	132	108
09 HUANCVELICA	13.884	597	33	91	6.173	275	10	62	27.937	1.158	73	92	47.994	2.030	116	92
10 HUANUCO	26.113	1.081	72	76	10.993	463	27	59	29.716	1.222	83	75	66.822	2.766	182	76
11 ICA	7.793	333	20	43	7.464	315	18	37	0	0	0	0	15.257	648	38	43
12 JUNIN	26.354	1.112	63	123	19.702	830	41	106	0	0	0	0	46.056	1.942	104	123
13 LA LIBERTAD	31.958	1.316	86	83	40.909	1.662	113	67	0	0	0	0	72.867	2.978	199	83
14 LAMBAYEQUE	24.265	989	66	38	18.397	749	52	35	0	0	0	0	42.662	1.738	118	38
15 LIMA	8.754	398	17	116	9.966	438	21	97	0	0	0	0	18.720	836	38	126
16 LIMA METROPOLITANA	36.390	1.477	95	43	11.052	448	27	16	0	0	0	0	47.442	1.925	122	43
17 LORETO	11.181	473	33	51	7.668	320	18	48	0	0	0	0	18.849	793	51	51
18 MADRE DE DIOS	806	36	1	11	664	28	0	7	0	0	0	0	1.470	64	1	11
19 MOQUEGUA	1.316	59	2	20	1.496	69	1	18	0	0	0	0	2.812	128	3	20
20 PASCO	7.294	304	18	28	4.274	179	9	20	0	0	0	0	11.568	483	27	28
21 PIURA	35.399	1.447	94	64	29.347	1.200	79	64	0	0	0	0	64.746	2.647	173	64
22 PUNO	53.090	2.176	147	109	39.592	1.620	113	94	0	0	0	0	92.682	3.796	260	109
23 SAN MARTIN	12.683	544	30	77	12.435	509	30	77	0	0	0	0	25.118	1.053	60	77
24 TACNA	1.896	85	4	26	4.746	204	10	27	0	0	0	0	6.642	289	14	27
25 TUMBES	1.089	51	1	13	4.603	190	14	13	0	0	0	0	5.692	241	15	13
26 UCAYALI	6.102	254	17	15	6.499	263	18	11	0	0	0	0	12.601	517	35	15
Total general	508.935	21.212	1.303	1.817	294.571	12.257	729	1.317	196.494	8.097	521	521	1.000.000	41.566	2.553	1.829

FUENTE: Equipo de Planificación - PRONAMA

Anexo 06: METAS DEL PROCESO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA POR ZONAS - PERIODO 2011

Nº	ZONA	1er Grado					2do Grado					3er Grado					TOTAL ATENCIÓN				
		Meta Estudiantes	Meta CACE	Supervisores	Nº Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Supervisores	Nº Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Supervisores	Nº Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Supervisores	Nº Distritos	Meta Estudiantes	Meta CACE	Supervisores	Nº Distritos
		01	AMAZONAS	12,040	519	28	84	2,619	120	4	46	8,354	359	17	51	23,013	998	49	84	23,013	998
02	ANCASH1	14,136	600	30	78	11,063	458	26	47	0	0	0	0	25,199	1,058	56	78	25,199	1,058	56	78
03	ANCASH 2	15,947	671	44	52	9,334	392	22	45	747	32	2	3	26,028	1,095	68	52	26,028	1,095	68	52
04	ANCASH 3	9,270	388	24	38	7,746	315	22	17	0	0	0	0	17,016	703	46	38	17,016	703	46	38
05	APURIMAC1	12,305	511	35	37	2,226	99	4	21	14,953	617	40	37	29,484	1,227	79	37	29,484	1,227	79	37
06	APURIMAC 2	6,642	283	14	43	1,054	48	1	19	11,253	468	27	43	18,949	799	42	43	18,949	799	42	43
07	AREQUIPA	12,490	548	20	109	5,647	254	6	109	0	0	0	0	18,137	802	26	109	18,137	802	26	109
08	AYACUCHO1	13,166	542	36	29	2,104	90	5	15	16,223	661	45	29	31,493	1,293	86	29	31,493	1,293	86	29
09	AYACUCHO 2	3,306	148	3	34	432	20	0	7	7,791	328	19	34	11,529	496	22	34	11,529	496	22	34
10	AYACUCHO 3	4,572	201	7	39	2,683	121	3	32	7,131	306	16	39	14,386	628	26	39	14,386	628	26	39
11	CAJAMARCA1	16,115	667	44	41	2,941	127	8	22	20,833	850	58	33	39,889	1,644	110	41	39,889	1,644	110	41
12	CAJAMARCA2	10,356	425	27	28	155	7	0	6	12,345	503	32	23	22,856	935	59	28	22,856	935	59	28
13	CAJAMARCA3	24,218	1,000	67	64	2,156	92	4	24	32,896	1,339	93	56	59,270	2,431	164	64	59,270	2,431	164	64
14	CUSCO1	29,339	1,211	78	75	1,061	44	1	15	0	0	0	0	30,400	1,255	79	75	30,400	1,255	79	75
15	CUSCO2	11,181	462	28	32	5,949	249	16	31	0	0	0	0	17,130	711	44	32	17,130	711	44	32
16	HUANUCO	20,686	857	56	61	9,172	386	22	51	23,114	950	65	61	52,972	2,193	143	61	52,972	2,193	143	61
17	HUANCVELICA1	8,812	373	20	46	4,691	207	9	39	18,333	754	49	47	31,836	1,334	78	47	31,836	1,334	78	47
18	HUANCVELICA 2-ICA	9,132	399	21	72	7,827	336	18	49	2,856	126	5	29	19,815	861	44	72	19,815	861	44	72
19	JUNIN	24,088	1,021	57	122	19,104	805	40	105	0	0	0	0	43,192	1,826	97	122	43,192	1,826	97	122
20	LAMBAYEQUE	27,072	1,102	74	39	20,457	832	58	36	0	0	0	0	47,529	1,934	132	39	47,529	1,934	132	39
21	LIMA METROPOLITANA1 - CALLAO	7,046	292	17	22	3,431	141	8	7	0	0	0	0	10,477	433	25	22	10,477	433	25	22
22	LIMA METROPOLITANA2	8,508	345	23	8	4,937	200	13	5	0	0	0	0	13,445	545	36	8	13,445	545	36	8
23	LIMA METROPOLITANA3	12,825	518	34	8	3,095	125	8	5	0	0	0	0	15,920	643	42	8	15,920	643	42	8
24	LIMA METROPOLITANA4	10,117	409	26	10	250	10	0	2	0	0	0	0	10,367	419	26	10	10,367	419	26	10
25	LIMA PROVINCIAS	8,745	397	17	115	9,935	436	21	95	0	0	0	0	18,680	833	38	115	18,680	833	38	115
26	LA LIBERTAD	31,214	1,283	84	77	39,814	1,615	110	61	0	0	0	0	71,028	2,898	194	77	71,028	2,898	194	77
27	LORETO	6,131	262	17	33	5,253	220	13	31	0	0	0	0	11,384	482	30	33	11,384	482	30	33
28	MADRE DE DIOS	664	30	1	9	664	28	0	7	0	0	0	0	1,328	58	1	9	1,328	58	1	9
29	MOQUEGUA	1,316	59	2	20	1,496	69	1	18	0	0	0	0	2,812	128	3	20	2,812	128	3	20
30	PASCO	7,482	312	19	29	4,274	179	9	20	0	0	0	0	11,756	491	28	29	11,756	491	28	29
31	PIURA	32,592	1,334	86	63	27,287	1,117	73	63	0	0	0	0	59,879	2,451	159	63	59,879	2,451	159	63
32	PUNO	53,090	2,176	147	109	39,592	1,620	113	94	0	0	0	0	92,682	3,796	260	109	92,682	3,796	260	109
33	SAN MARTIN	17,027	723	44	89	14,290	585	35	88	0	0	0	0	31,317	1,308	79	89	31,317	1,308	79	89
34	TACNA	1,896	85	4	26	4,746	204	10	27	0	0	0	0	6,642	289	14	27	6,642	289	14	27
35	TUMBES	1,089	51	1	13	4,603	190	14	13	0	0	0	0	5,692	241	15	13	5,692	241	15	13
36	UCAYALI	10,846	452	30	32	7,978	325	21	21	5,855	240	16	11	24,679	1,017	67	32	24,679	1,017	67	32
37	VRAE1	6,033	251	18	19	1,748	74	2	14	6,748	278	19	16	14,529	603	39	19	14,529	603	39	19
38	VRAE2	7,441	305	20	12	2,757	117	9	10	7,062	286	18	9	17,260	708	47	12	17,260	708	47	12
	Total general	508,935	21,212	1,303	1,817	294,571	12,257	729	1,317	196,494	8,097	521	521	1,000,000	41,566	2,553	1,829	1,000,000	41,566	2,553	1,829

FUENTE: Equipo de Planificación - PRONAMA

Alfabetización y Continuidad Educativa

Anexo 07:

PRESUPUESTO DEL GASTO PREVISTO DE LOS PROCESOS DE ALFABETIZACIÓN Y DE CONTINUIDAD EDUCATIVA EN EL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA A EJECUTARSE EN LOS AÑOS 2010 Y 2011

ACTIVIDAD	2010	2011
TOTAL	230,000,000	338,914,358
PAGO DE PROPINAS A NIVEL NACIONAL:	109,094,169	265,822,125
A. DE FACILITADORES Y SUPERVISORES DEL PROCESO DE ALFABETIZACIÓN: * PROCESO 2010 Meta de Atención: 1,250,000 iletrados Facilitadores: 83,334 Supervisores: 5,556	49,766,908	46,066,425
B. DE FACILITADORES Y SUPERVISORES DEL PROCESO DE CONTINUIDAD EDUCATIVA EN EL CICLO INTERMEDIO DE LA EBA: * PROCESO 2010 Meta de Atención: 597,137 Estudiantes Facilitadores: 83,334 Supervisores: 5,556 * PROCESO 2011 Meta de Atención: 1,000,000 de Estudiantes	23,945,471	67,827,800 151,927,900
C. PROPINAS DEL ULTIMO TRAMO DEL PROCESO DE ATENCIÓN 2009	35,381,790	
COORDINADORES LOCALES	9,921,600	5,013,000
SECTORISTAS ZONALES, SECTORISTAS ADJUNTOS, PERSONAL DE SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN, CAPACITACIÓN, PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN A NIVEL NACIONAL	15,958,976	15,167,899
MONITOREO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN NIVEL NACIONAL:	9,628,329	9,353,578
VIÁTICOS	8,550,000	7,695,000
PASAJES	1,276,800	1,149,120
OTROS GASTOS DE TRANSPORTE	566,064	509,458
TEXTOS, MATERIAL EDUCATIVO, ÚTILES Y MATERIALES DE APOYO	60,363,863	33,975,749
CAPACITACIÓN DE LOS PROCESOS DE ALFABETIZACIÓN Y CONTINUIDAD EDUCATIVA, CAMPAÑAS "VER PARA LEER" Y ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN (IEC)	13,600,000	3,808,783
VIÁTICOS	10,000,000	2,008,783
PASAJES	1,600,000	800,000
MOVILIDAD LOCAL, CARGOS BANCARIOS, FLETES Y OTROS	2,000,000	1,000,000
SERVICIOS BÁSICOS, CONSULTORÍAS, SERVICIOS DE TERCEROS Y OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	9,433,062	3,773,225
EVALUACIÓN DE IMPACTO	2,000,000	2,000,000
PRESUPUESTO REQUERIDO 2011		338,914,358
ASIGNADO COMO PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2011		90,729,180
DEFICIT DE APERTURA 2011		248,185,178

FUENTE: Equipo de Planificación - PRONAMA

